

# Revista Veterinaria



# Boletina

Órgano del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia.

Año XXIV = Julio 1927 = Núm. 273.

Director:

D. Victoriano Medina y Ruiz.

Redactores:

Todos los Veterinarios Colegiados que nos honren con sus escritos

Se publica todos los meses.

Redacción y Administración  
Cambrón, 10, Toledo



H. Medina (Sucesor de J.  
Deláez), Lucio, 8 y 10, Toledo



# GLOSOPEDA, SARNA

o roña, heridas, gusaneras, árestin, muermo y demás  
== enfermedades del ganado, se curan con ==

# ZOTAL

(Enérgico desinfectante y antisárnico).

:- Declarado de utilidad pública. :-

Incluído en la Ley de Epizootias,

PROPIETARIOS: CAMILO TEJERA Y HERMANA, SEVILLA

## Para los Inspectores Pecuarios Veterinarios.

Utilizando las modelaciones técnicas publicadas por D. JOSÉ RODADO, se encuentran hecho estos funcionarios casi todo su trabajo burocrático.

Su importancia está reconocida y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes.

Pedidos y venta: A. GONZÁLEZ-CARPIO, Comercio, 49.-Toledo

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 60 oficios timbrados, con el emblema del Cuerpo; 25 pliegos con estadísticas doble; 25 estados para vacunaciones; 100 guías sanitarias con talón-registro y refrendos; 25 oficios-denuncias de infección con empadronamiento, y 25 oficios pidiendo la extinción.

Además, pueden pedirse: certificados sanitarios con reseña para solicitar autorización de sementales; actas-certificados para toma de muestras e inutilizaciones de sustancias alimenticias.

Declaraciones sanitarias con talón-registro para sacrificio de cerdos en casas particulares, 200 ejemplares, 3,50 pesetas.

Y libro-registro general pecuario.

*Se sirve previo recibo de su importe o contra reembolso, aumentando una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.*

# LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

---

Director: Manuel Medina

———— Jefes de secciones: ————

VICTORIANO MEDINA :- SANTIAGO MEDINA

Puerta del Cambrón, 8, teléfono 436. — TOLEDO

= = Dirección telegráfica: PECUARIA = =

---

Al establecer este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, nos propusimos desarrollar una intensa labor en el campo de la Biología Veterinaria que, cimentada en la más rigurosa honradez científica, fuera tan beneficiosa para la ganadería como enaltecedora de la clase profesional a que pertenecemos.

Por subordinación a estas normas directrices de nuestra actuación, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones de nuestras actividades, limitamos por hoy nuestro trabajo a la más concienzuda preparación de vacunas perfectamente estudiadas y conocidas, de indiscutible eficacia, y respecto de algunas de las cuales creemos poder afirmar que hemos modificado ventajosamente los métodos clásicos de preparación: nos referimos con esto a la vacuna anti-carbuncosa única **M** (registrada) contra el carbunco bacteridiano, peculiar y exclusiva de este Laboratorio, y cuyas excelencias pueden ya demostrarse con el testimonio de los muchos compañeros que la han empleado con gran éxito.

En este Laboratorio se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos, e higiénicos, servicios a los que dedicaremos las mayores diligencias y actividades.

Los Específicos para Veterinaria de  
“S. ARANGO,”  
VETERINARIO

se han presentado por vez primera en el Gran Concurso Nacional de Ganados celebrado recientemente en Madrid, y han obtenido por sus relevantes méritos la más alta recompensa:

## Diploma de Honor.

Poseen además las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria:

**Tres Diplomas de Honor con Tres Grandes**

**=: Cruces y Tres Medallas de Oro :=**

de las

Exposiciones internacionales de Londres, Paris y Génova 1912-13.

S. M. el Rey (q. D. g.) concedió al autor de las Especialidades S. ARANGO la *Cruz de Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola*, por R. D. 7 de Mayo 1915.

Los Veterinarios y Ganaderos de las cinco partes del mundo colman de elogios a las Especialidades S. ARANGO para Veterinaria; éstas cuentan ya con más de veinte Agencias y Sucursales propias en Europa y América.

**Todos recomiendan y usan en sus Clínicas:**

Purgante inyectable S. ARANGO

Tópico revulsivo S. ARANGO

Antiaftósico (cicatrizante) S. ARANGO

Pulmonar inyectable S. ARANGO

Reconstituyente S. ARANGO

Pólvo deter­sivo S. ARANGO

Antiparasitario (antisárnico) S. ARANGO

Colirio S. ARANGO

EXIGID en cada envase la fotografía, firma y nombre del autor.

Las Especialidades S. ARANGO llevan el SELLO DE GARANTÍA de la A. N. V. E. en favor de la Caja de Socorros, Montepío y Colegio de Huérfanos.

**Pedidos: Apartado 947.-Madrid-Central.**



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección profesional:** Nuestra opinión sobre la Circular del Colegio de Logroño, por V. M.—Circular.—Acta de la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio el día 15 de junio de 1927.—Relación de cuotas de defunción.  
**Ecos y Noticias.**

## ● Sección profesional ●

### Nuestra opinión sobre la circular del Colegio de Logroño.

El Colegio oficial Veterinario de Logroño, en circular del 25 del pasado mes de junio, que insertamos à continuación para que nuestros compañeros la conozcan, convoca ya de modo definitivo a una Asamblea de Colegios, cuya iniciativa dió a conocer anteriormente, y que se celebrará en la citada capital los días 5, 6 y 7 del próximo mes de septiembre.

Nos duele profundamente que nuestra reacción espiritual ante la circular de referencia, no sea de adhesión incondicional, porque es la primera vez en nuestra ya larga vida profesional y en tanto años de lucha como llevamos en defensa de nuestra amada clase, que hemos de condicionar nuestra colaboración entusiasta a una acción colectiva. Claro es que nos referimos a nuestra colaboración personal—insignificante, ciertamente, pero subordinada a un criterio que es para nosotros fundamental y determinante de nuestras acciones—porque la

colaboración que el Colegio de Toledo aporte ha de ser decidida por él, aun contra la opinión de su Presidente, y a cuya aportación, si acuerda prestarla, no nos hemos de oponer, por lo mismo que deseamos que cada cual obre según su manera de pensar.

Pero, no obstante nuestro dolor, creemos obligada y exigible la sinceridad, refiriéndonos a un acto cuya transcendencia puede ser, quizás, mayor que la que hayan supuesto sus organizadores y resultar de eficacia negativa, pese a la buena fe e inmejorables propósitos de aquéllos, que sinceramente somos los primeros en reconocer.

Concretamente. Estimamos inoportuno dar carácter *profesional* a esta Asamblea y definir como su primer propósito, constituir la Federación de Colegios. Las actuales circunstancias son, a nuestro entender, absolutamente inadecuadas para tocar el tema de una organización nacional, que por fuerza ha de tener derivaciones que no hay posibilidad de eludir y que se hará mal en eludir. Es forzoso, es fatal y es, además, esencialmente necesario y conveniente, que la primera vez que los Veterinarios se reúnan en Asamblea nacional—de organismos o de personas—se traten, discutan, desmenucen y aclaren hechos acaecidos en el seno de la clase desde octubre de 1925; y como nosotros hemos tenido en ellos una intervención especialmente activa, excepcionalmente activa, que nos hace estar al tanto de la labor realizada para conseguir y obtener las justas y anheladas aspiraciones progresivas de la Veterinaria española y de los trabajos efectuados por algunos que, ostentando nuestro título, se han dedicado a obstaculizar y hacer fracasar los titánicos esfuerzos de los que por deber y por entusiasmo queríamos llegar a la conquista de las ansiadas mejoras que se solicitaban, nos damos cuenta mejor que nadie de que no pueden ser descartados, como preliminar obligado, fundamental, cuando se intente algo que tenga carácter de organización nacional. El pasado contiene muchas enseñanzas cuyo olvido determinarán el fracaso de cuanto se pretenda en el porvenir; y nos parece un poco infantil pretender que cuantos Veterinarios vayan en septiembre a la Asamblea de Logroño, lleven su espíritu empapado en agua del Jordán, para verterla piadosamente sobre conductas que estimamos imperdonables.

Por otra parte, ¿basta que una mayoría o la totalidad de los Colegios acuerden federarse para que la Federación se autorice? ¿Es lógico que existiendo—aunque sólo nominalmente—una organización nacional *oficial*, se pida y menos se conceda la constitución de *otra*

entidad también nacional e igualmente *oficial*, como forzosamente había de serlo la Federación de Colegios?

¿Y qué soluciones nos facilitaría esa pretendida Federación? Precisamente el error de la Asamblea de representantes celebrada en Madrid en mayo del pasado año fué, a nuestro entender, confundir en fines, procedimientos y posibilidades la asociación libre—libre dentro de la ley, es claro, que a respetuosos con ella no nos gana nadie y lo hemos demostrado muchas veces—y la Federación de Colegios.

Y que esto que decimos ahora lo hemos dicho antes que nuestros compañeros de Logroño pensarán en la celebración de la Asamblea que tratan de organizar, lo demuestra la forma en que nos explicábamos en un artículo que publicamos en las columnas de esta misma Revista en el pasado mes de abril al tratar de la Federación de los Colegios.

«Somos los primeros—decíamos—que reconocemos la necesidad que tenemos los Veterinarios de reunirnos, de agruparnos, para robustecernos, para gestionar y defender nuestros intereses, para fortalecer y consolidar nuestra cultura científica, para recabar nuestros derechos y, sobre todo, para dar solución a los tres mayores problemas, dos humanitarios y el otro profesional, que constituyen la base de nuestro programa ideal: la fundación del Colegio de huérfanos, la creación del Montepío y la clasificación de Partidos Veterinarios; pero nos asalta una duda que creemos de obligación hacer presente, más que nada, para evitar otro fracaso en nuestro ideal de asociación. Siendo como son los Colegios Veterinarios actualmente Corporaciones oficiales dependientes del Ministerio de la Gobernación, ¿no nos exponemos al llevar a cabo la Federación de estas colectividades a que los Poderes Públicos nos hagan someternos, como hasta ahora han hecho, a la férula de la Dirección General de Sanidad y nos priven también de la independencia que necesitamos para obrar como deseamos, es decir, con libertad, siempre dentro del orden y la legalidad?»

Y fuera de este punto concreto del programa de la Asamblea de Logroño referente a la Federación de Colegios, todavía encontramos reparos que oponer a la pertinencia de pretender resolver en tres días, entre unos pocos no expresamente reunidos por coincidencia de competencias especiales, temas de una transcendencia enorme que precisamente exigen la aportación *técnica* de los especialistas en cada una de las materias a estudiar. Por esto nos pareció plausible la limitación de objeto y la adaptación de organizadores a los fines con que

el Sr. Gordón concibió la Asamblea *pecuaria* por él propuesta; y por esto, nos parece peligrosa la orientación de la Asamblea de Logroño, y tememos que la buena intención, que sinceramente reconocemos, y los entusiasmos de sus organizadores, se esterilicen en una ineficacia desconsoladora o un funesto efecto contraproducente que sería de resultados fatales para nuestra desatendida clase, en los momentos presentes en que parece no se trata más que hacerla desaparecer.

V. M.

\*  
\* \*

La Circular del Colegio de Logroño, dice así:

## C I R C U L A R

---

La que a continuación se inserta ha sido enviada a todos los Colegios de España, y, firmes en nuestros propósitos, esperamos confiados en el éxito de nuestra decisión. Desde ahora mismo comenzamos a trabajar denodadamente porque cuando llegue la fecha fijada esté todo lo mejor organizado que rinda nuestra voluntad.

Confiamos, igualmente, en que todos los Colegios sentirán los mismos deseos que nosotros.

Sería muy conveniente, para detalles ulteriores de organización, saber el número de colegiados que cada uno tiene, cuyo dato esperamos en el más breve plazo posible.

De antemano, un cordial saludo a todos.

**El Comité organizador.**

Después de nuestra circular de 16 de mayo a todos los Colegios de España, y en vista de las contestaciones recibidas, que son el fiel reflejo de la falta de orientación, que preside todos los actos de la clase, pero, igualmente, son la expresión sincera de los sentimientos que hacia una acción común de todos, les animan, nosotros, los más modestos, hondamente emocionados por la trascendencia de la obra



que emprendemos, pero también firmemente convencidos de que con la cooperación de todos los Colegios podremos llegar a cumplir los fines cuyo camino comenzamos, pedimos al Colegio de su digna presidencia, que ante los magnos problemas que afectan y perturban a la Veterinaria nacional, agravados por circunstancias que no debemos recordar siquiera, en bien de los resultados que esperamos, pedimos, decimos, a ese Colegio, que cordialmente y con el más sincero sentir, actúe en la vida profesional coadyuvando con todos sus medios a lograr las reivindicaciones que la clase pretende hace tiempo y que no han sido justamente escuchadas porque nosotros mismos no supimos unificar nuestra manera de obrar.

Es preciso que vayamos a la Federación de Colegios, y que, cuando vayamos a esa Federación de Colegios, tengamos estudiadas una por una todas las cuestiones profesionales.

Es preciso una revisión imparcial de la obra constructiva que se ha realizado en el seno de la profesión en los últimos veinticinco años, así como también es preciso revisar las mermas de DEBERES y naturalmente de DERECHOS que se nos viene haciendo en igual período de tiempo.

Es preciso que serena y razonadamente, con razones poderosas, que las tendremos, indudablemente, vayamos a los Poderes públicos y les mostremos esa revisión, y como será justa, aquellos que quieran el bienestar de su Patria, supremo estímulo de los buenos gobernantes, aceptarán nuestras decisiones y colocarán las cosas en el lugar de donde no debieron salir y deben estar.

Pero, es preciso, igualmente, que vayamos a esta obra a salvo de toda otra clase de prejuicios y apasionamientos que no sean el prejuicio honrado y el apasionamiento sincero de nuestro supremo interés por la Veterinaria española que, al fin y al cabo, se traducen por el honrado prejuicio y el apasionamiento sincero del buen Veterinario patriota.

Y esto es lo que nosotros pretendemos. Nuestro programa de acción es el siguiente:

Por la presente circular convocamos a todos los Colegios Veterinarios de España a una Asamblea de Colegios, que se celebrará en esta Ciudad en los días 5, 6 y 7 del mes de septiembre del año actual.

Esta Asamblea será sólo de representantes de Colegios, que deberán traer una total amplitud de poderes, pudiendo cada Colegio

nombrar el número de aquéllos que crea pertinentes, pero sólo tendrá en dicha Asamblea un solo voto.

Los acuerdos tomados en la Asamblea serán definitivos, sin necesidad de ninguna otra reunión para confirmar su aprobación.

Las adhesiones de los Colegios que no envíen representantes, sólo se tendrán en cuenta como actos de mera cortesía, sin que pueda influir en las decisiones tomadas.

Los Colegios que no envíen representación, no tendrán algunos de los derechos inmediatos y de orden interior en la Federación que se constituya, que aquellos que hayan enviado representantes y que fijará la Asamblea.

El orden del día será el siguiente:

1.º Constitución de la Federación de Colegios Veterinarios de España. Sin que se apruebe la constitución de dicha Federación, no se pasará a otro enunciado, considerándose nula la convocatoria, caso de no llegar a constituirse aquélla.

2.º Revisión, estudio y soluciones sobre la enseñanza veterinaria en España.

3.º Revisión, estudio y soluciones sobre la situación que en la Sanidad Nacional ocupa la Veterinaria.

4.º Revisión, estudio y soluciones sobre la situación que en la producción pecuaria nacional ocupa la Veterinaria española.

5.º Revisión, estudio y soluciones sobre la situación que en la actualidad ocupa el Veterinario en la producción pecuaria colonial.

6.º Labor a desarrollar por la Federación de Colegios Veterinarios de España en lo futuro.

Esperamos, en el más breve plazo posible, la contestación y resolución del Colegio de su presidencia, en bien de la buena organización de la Asamblea proyectada, y rogamos a usted que, al mismo tiempo, se nos diga si han de traer alguna moción los representantes del mismo, con respecto a los puntos a tratar, lo que sería muy conveniente saber cuanto antes, a fin de ordenar las sesiones.

Creemos sinceramente en el éxito de nuestra iniciativa, porque estamos seguros de la cooperación decidida de todos los Colegios de España, y porque, precisamente, ellos, que acojen en su seno a todos los sectores de la profesión, son los más genuinos representantes de la clase.

Confiamos en que usted, particularmente, pondrá su interés máxi-

mo en lograr que su Colegio sea el más entusiasta colaborador de nuestra obra, y aguardando prontamente sus noticias, se ofrecen de usted afectísimos compañeros y seguros servidores,

El Comité organizador,

**Tomás Rayo, Luis G.<sup>a</sup> del Moral, Benito Peláez.,**

Logroño, 25 de julio de 1927.



## ACTA

**de la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio  
el día 15 de Junio de 1927.**

Conforme a la convocatoria publicada en la revista LA VETERINARIA TOLEDANA, órgano oficial del Colegio, el día 15 de junio, a las diez y media de la mañana, tuvo lugar la Junta general extraordinaria que, por acuerdo tomado en la Junta general ordinaria del mes de abril, había de celebrarse para tratar de la dimisión presentada por el Presidente y proceder a la elección del que había de desempeñar dicho cargo.

A la hora señalada dió comienzo la Junta, con asistencia de los Sres. Rodríguez (D. Diego), Otero (D. Arsenio), Medina (D. Santiago), Guzmán (D. Manuel), Díaz (D. Gonzalo), Blanco (D. Lorenzo), Rodríguez (D. Carlos), Alonso (D. Tomás), Candelas (D. Manuel), López Montero (D. Celso), Zamorano (D. Feliciano), Gutiérrez (D. Manuel), Orozco (D. Enrique), Aragonés (D. Antonio), Ugena (D. Saturnino), Pérez Vargas (D. Ildefonso), Lozano (D. Manuel), Sánchez (D. Felipe), Jávega (D. Ramón) y D. Andrés Hernández, que con D. Samuel Muñoz y el Sr. Medina (D. Victoriano), ocupaban la mesa presidencial.

Abierta la sesión por el Sr. Medina, éste dirigió frases de bienvenida y agradecimiento a los colegiados presentes, condoliéndose de que hubieran acudido en tan poco número a la Junta, lo cual le demostraba que no estaba equivocado al pensar que la mayoría de

los colegiados se preocupaban muy poco de todo cuanto se relaciona con la marcha y desarrollo del Colegio, que era precisamente una de las causas que motivaban su desaliento y le habían hecho perder sus entusiasmos. La indiferencia, que es uno de los males que más nos perjudica a los Veterinarios, se pone de manifiesto siempre que con cualquier motivo, por interesante que éste sea, se les requiere que cooperen a laborar en bien de la clase. En esta ocasión es para mí más significativa la ausencia de muchos compañeros queridos, porque en estos momentos significa que les importa muy poco el que yo me retire de este sitio, que ocupo hace más de veinticuatro años que fundé y organicé este Colegio, y en el cual he gastado todas mis energías y he puesto siempre a contribución todo cuanto me ha sido posible por engrandecerle y porque ocupe un lugar preeminente entre las demás agrupaciones de nuestra profesión.

Termina el Sr. Medina haciendo presente que teniendo la Junta el carácter de extraordinaria y convocada para tratar única y exclusivamente de su dimisión de Presidente, procedía que, una vez que le fuese admitida, se procediera a la designación del que había de sucederle, suplicando encarecidamente a los concurrentes que no invirtieran el tiempo en hacerle desistir de una idea que ya tiene tan arraigada, que es difícil, si no imposible, el que vuelva de su acuerdo.

El Sr. *Hernández* (D. A.) manifiesta que es difícil elegir un nuevo Presidente, porque cree que los cargos de Presidente y Secretario forzosamente han de estar vinculados en dos colegiados de la capital, y nadie mejor para desempeñarlos que los Sres. Medina y Muñoz; además, él está convencido de que nadie como el Sr. Medina puede ser el Presidente del Colegio por las condiciones especiales que reúne, y sabe perfectamente que, no obstante su edad y demás razones que ha alegado, le sobran, por fortuna, energías y condiciones para su desempeño. Lo que ocurre, dice, es que existen divergencias entre él y el Sr. Muñoz, que deben desaparecer y seguir la marcha del Colegio con la normalidad que todos deseamos.

El Sr. *Muñoz* empieza diciendo que, efectivamente, existen estas divergencias, no con el Presidente solamente, sino con todos los colegiados, causándole pena que a una Junta de la importancia de ésta no hayan acudido apenas Veterinarios.

Estas discrepancias, en la forma de desarrollarse la vida del Colegio, que cree que es vida muy latente, ya las expuso, con poca fortuna, en juntas anteriores; expone una vez más la necesidad de tener un

domicilio social, donde, además de tener todos los Veterinarios colegiados su casa, haya una oficina donde se desenvuelva la vida social, a horas determinadas, así como un escribiente que haga el trabajo manual del Colegio; cree de necesidad tener una Junta de gobierno cada mes, para lo cual se le deben subvencionar a los Vocales de fuera de la capital, y algunas reformas en LA VETERINARIA TOLEDANA, relativas a la Sección oficial, dando a conocer con detalle la labor de la Junta y marcha de los asuntos del Colegio. No ignora que para esto hacen falta ingresos que hoy no tiene el Colegio; hace un estudio comparativo de las cuotas que pagan en la actualidad Médicos, Farmacéuticos y Practicantes, para hacer ver que la cuota nuestra es verdaderamente irrisoria.

El Sr. *Rodríguez (C.)* está conforme con lo expuesto por el señor Muñoz, y cree que el Sr. Medina debe seguir, por sus condiciones excepcionales, en la presidencia; todo es compaginar deseos que ve muy atendibles.

El Sr. *Orozco* pregunta al Presidente que si continuaría en su tesitura de dejar la Presidencia, después de llevar a cabo las reformas propuestas por el Secretario.

El Sr. *Medina* manifiesta su decidido e irrevocable propósito de alejarse de la vida activa del Colegio.

Algunos colegiados intervienen en el sentido de convencer al Sr. Medina que deponga de su actitud, a lo que se niega el señor Medina.

El Sr. *Muñoz* cree que, expuestas noblemente sus discrepancias, no es momento de pararse en reflexiones nulas; nada conseguiríamos con volver la vista atrás; en estos momentos críticos, quizás históricos para la vida de la Veterinaria, sólo debemos mirar adelante, y no dudo que el Sr. Medina mire con todos a ese adelante; dice que si existen discrepancias, hacerlas desaparecer, y como éstas desaparecen desde el momento que la Junta está conforme con lo expuesto por él, sólo queda trabajar por la prosperidad del Colegio, con los nuevos moldes que se aprueben.

El Sr. *Medina* dice, que de todas las excitaciones que se le han hecho, ninguna le ha emocionado y conmovido como las sinceras palabras del Sr. Muñoz. No puede negarse, porque sería hacer traición a sus convicciones y con él repite que miremos todos adelante; el Sr. Muñoz le ha convencido y continuará en el puesto con que le honra el Colegio.

Manifiesta por adelantado que está conforme con lo propuesto por el Sr. Muñoz y cree que debe recaer acuerdo concreto, aprobándose, para proceder a su organización.

Continuaré, pues, en este sitio, trabajando cuanto me sea dable y necesario para el bien del Colegio y de la clase Veterinaria; pero insisto en que todos tienen que ayudarme, porque a mí, en contra de lo dicho por el Sr. Hernández llevado de su afecto, me faltan energías y, por qué no decirlo, se han entibiado mis entusiasmos a fuerza de disgustos y contrariedades. Hace falta, por tanto, que si vamos a modificar nuestra manera de vivir, estemos todos dispuestos a laborar, como ha dicho el Sr. Muñoz, mirando siempre adelante.

La Junta, por unanimidad, aprueba tener domicilio social, con un escribiente, reformar la REVISTA en la forma que crea oportuno la Junta y elevar la cuota, después de hacer el presupuesto de gastos. Se acuerda también sufragar a prorrato entre los colegiados los gastos de instalación del nuevo domicilio social.

Preguntado por la presidencia si la Asamblea tomaba el acuerdo de dar carácter de ordinaria a la Junta que se celebraba, para poder tratar otros asuntos que el indicado en la convocatoria y aceptado por unanimidad el que así se hiciera, expone a la consideración el caso del Veterinario de Velada, Sr. Díez; se acordó elevar una protesta ante quien corresponda.

El Sr. *López Montero* habla de la Asamblea que propone realizar el Ateneo Escolar Veterinario y pide se tome el acuerdo de adherirse a ella.

El Presidente cree que, además de la adhesión, el Colegio debe prestar ayuda material a la gran idea.

Se acuerda que se adhiera el Colegio y que éste se suscriba con 10 pesetas mensuales, y con 50 pesetas por una vez, sin perjuicio de que los colegiados se suscriban por la cantidad que crean oportuno a fin de ayudar a estos jóvenes que tan alto están colocando el nombre de la Veterinaria.

Por último, se toma por unanimidad el acuerdo de telegrafiar al Ministro de Fomento, del 20 al 25, protestando de las últimas disposiciones de su departamento, lesivas para la Veterinaria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.



RELACION de Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción de D. Nicolás Briones, de Guadamur:

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. León Briones, D. Mariano Rodríguez, D. Diego Rodríguez, D. Damián González, D. Francisco Soto, don Arsenio Otero, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Isidoro Pérez de Vargas, don Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blanco, D. Carmelo Díaz, D. Miguel Pérez, don Sixto Ruiz, D. Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, don Antonio Ruiz, D. José Antolí, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, don Mariano Pedraza, D. Norberto Molero, D. Matías Gómez, D. Pedro Ruiz de los Paños, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Loreto Aragonés, don Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García Benito, don Hemenodoro García, D. Eleuterio Gutiérrez, D. León Sánchez Caro, don Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Candelas Alarcón, D. Francisco Díaz, D. Florentino Peláez, D. Esteban del Alamo, D. Manuel Gutiérrez, D. Enrique Orozco, don Julián Castaño, D. Francisco López, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. León Jiménez, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Matías Hernán, D. Epifanio Sánchez, D. Manuel Guillén, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rodríguez, D. Saturnino Ovejero, D. Francisco Paria-gua, D. Ildefonso Díaz, D. Luis Carbonero, D. Alberto Santurino, D. Julián Santurino, D. Bernardo Santurino, D. Julián Díaz, D. Dionisio A. Gómez, don Angel Ramírez, D. Rafael López, D. Octavio García Gil, D. Florentino García, D. Federico Jiménez, D. Antonio Aragonés, D. Manuel Zamorano, D. Juan de Mata Jávega, D. Domingo Fernández, D. Victoriano Iniesta, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoea, D. José Sanz, D. Benito Fernández, D. Paulino R. Durán, D. Vicente Sánchez, D. Teófilo Alvarez, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Antonio Torres, D. Fernando de la Higuera, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Eloy Peralta, D. Felipe Ugena, don Miguel Villarta, D. Juan M. Varés, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madrigal, D. Guillermo Martín, D. Doroteo Bajo, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Eduardo González, D. José Calvino, D. Eugenio Blas Sanz, D. Eulalio Domínguez y D. José Arenas.—*Total 117.*



## Ecos y Noticias.

### Adhesión a una instancia.

Por el Presidente de nuestro Colegio, y en nombre de éste, se ha dirigido un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros haciendo suya la notable exposición que le ha dirigido el Colegio de Veterinarios de Avila, encareciéndole sea tomada en consideración por la transcendental importancia que tiene y por los inmensos beneficios que, atendiendo sus peticiones, habían de obtenerse en el desenvolvimiento y mejora de la ganadería nacional y fomento de la higiene pública.

### Oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Se convoca a oposiciones para cubrir dieciocho plazas de Veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, que darán principio el día 5 de septiembre del año actual en la Escuela de Veterinaria de Madrid, de acuerdo con el Reglamento y programas aprobados por Real orden de 30 de abril de 1923, publicado en la *Gaceta* de 9 de mayo del citado año. El plazo de presentación de solicitudes termina el día 25 de agosto próximo.

### Un hecho que se presta a comentarios.

Desde Velada nos escribe el dignísimo Veterinario allí establecido, don Luis Díez, dándonos a conocer un hecho que pone de manifiesto, o la ignorancia que algunos que representan la ley tienen de los derechos y prerrogativas de nuestra profesión, o la indiferencia con que nos tratan a los Veterinarios cuando tenemos que actuar como técnicos en cuestiones de carácter judicial.

Había que proceder al reconocimiento de un semoviente, por orden del Juzgado, en el pueblo de Gamonal, que aun cuando inmediato a Velada, tiene designado su Veterinario titular, y por el Sr. Juez de Instrucción se dirigió un oficio al Veterinario de este último pueblo, Sr. Díez, para que, *en unión de un herrador*, que ejerce como intruso en Gamonal, procediera a reconocer el citado semoviente. A nuestro compañero le extrañó le encomendara el Juez este servicio, puesto que teniendo titular el pueblo de Gamonal no era él el llamado a efectuarlo, y sobre todo, lo que más le contrarió, es que le ordenaran lo llevara a cabo en unión de un intruso; pero, respetuoso con el que representa la ley, cumplió su cometido.



Pero nosotros preguntamos: ¿En virtud de qué preceptos legales nombró el Sr. Juez de Instrucción al intruso para que hiciera un reconocimiento judicial, no estando en posesión de un título profesional que le autorice para ejercer ningún acto de la profesión Veterinaria? ¿Por qué razón no designó para realizar esta función técnica al Veterinario titular de Gamonal, bien solo o acompañado, si lo consideraba necesario, de otro *Veterinario titulado*, ya fuera el de Velada o el de otra localidad inmediata?

Nosotros creemos que en esta ocasión se ha hecho caso omiso de los derechos y prerrogativas que la ley concede a nuestra profesión, dándola intervención directa y exclusiva en todos los asuntos señalados por el Código como de su propia competencia y que caen dentro de su esfera titular, sin que nadie tenga atribuciones a dar beligerancias y menos a autorizar el desempeño de funciones técnicas a quien carezca del diploma profesional que legalmente le conceda este derecho.

Ahora bien, y a pesar de lo expuesto, nosotros creemos que tampoco el Veterinario ha cumplido su obligación, protestando respetuosamente ante el Juez de Instrucción del hecho anómalo que significaba el nombrar a un intruso para que, en unión suya, realizara una función para la cual no estaba autorizado por la ley. Quizás esto hubiera hecho que el Juez se hubiera dado cuenta de que era impropio el citado nombramiento y lo hubiera subsanado, o si no obstante su protesta hubiera insistido en nombrarle, poder ahora demostrar, con mayor fundamento, que por parte de la autoridad judicial se había desatendido su razonada petición.

#### Otro testimonio de la eficacia de la vacuna anticarbuncosa «M».

«Me complace verdaderamente manifestar a Ud. los excelentes resultados obtenidos con su vacuna «M», pues de las 1.900 vacunaciones practicadas, no hemos tenido una sola baja ni accidente de ninguna especie, observando solamente una ligera reacción febril, seguida de pequeña pérdida de apetito y disminución temporal de la secreción láctea en 3 por 100. Queda de usted afectísimo seguro servidor, *Salvador Trigueros*.—Honrubia (Cuenca), 14 de junio de 1927.»

#### También estamos de acuerdo.

Comentando un artículo de D. Francisco Murillo, según el cual el único sanitario en los pueblos es el Médico, ha publicado otro en el *Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* el Farmacéutico D. Pío García Novoa, del que

recortamos el siguiente párrafo, con el que estamos completamente de acuerdo, como lo está *La Semana Veterinaria*, de donde le copiamos:

«Pero todo lo anterior queda pálido con lo siguiente: Ellos (se refiere a los Médicos) son los *únicos técnicos*, los únicos guías de la salud individual y colectiva en los Municipios rurales; luego nosotros los Farmacéuticos y nuestros compañeros los Veterinarios somos unos desgraciados ignorantes, y el título que hemos ganado con nuestro estudio tiene la excepcional particularidad de no servirnos de garantía para que se nos considere como técnicos sanitarios, para lo que se precisa, según se desprende de las palabras del doctor Murillo, ostentar el título de Médico.»

Y luego añade *La Semana Veterinaria*: «Por si no lo recuerdan nuestros compañeros, les diremos que este Dr. Murillo es el mismo de que se valieron el Sr. García Izcara y sus acólitos para disolver la A. N. V. E. e impedir su rehabilitación, y a cuyas órdenes pusieron la Unión Nacional Veterinaria, creada de real orden.»

### Recepción de D. Cayetano López, en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

En sesión pública extraordinaria, celebrada el domingo 10 del actual, se celebró la recepción del ilustre Veterinario, honra de nuestra profesión, don Cayetano López, quien leyó un discurso verdaderamente magistral, sobre «Tropismos microbianos e inmunidad local».

El acto de recepción del Sr. López resultó grandioso, por haber acudido numerosos hombres de ciencia, casi todos los Veterinarios y varias representaciones que llenaban totalmente el salón, y en quienes produjo el favorable efecto que era de esperar el hermoso discurso del nuevo académico, a quien felicitamos de corazón.

Con motivo de este fausto acontecimiento del ingreso de Cayetano López en la Academia y queriendo testimoniarle la gratitud que le debe la Veterinaria Española por su constante obra de enaltecimiento, varios compañeros, entre los cuales se encuentran algunos Veterinarios toledanos, han pensado ofrecerle un sincero homenaje, que sea a la vez premio por lo ya hecho y estímulo por lo que ha de realizar en lo futuro.

Se ha pensado en que el homenaje consista en regalarle un magnífico microscopio, que se le entregará en un gran banquete organizado oportunamente en Madrid.

Aquellos compañeros que estén conformes con la idea, y muy especialmente los que han firmado las listas del nomenaje, deben remitir lo antes posible la cantidad con que deseen suscribirse a estas señas: D. Félix Gordón Ordás, Cava Alta, 17, 2.º, escribiendo al mismo tiempo a dicho nombre y al apartado número 630, Madrid, Central, con el fin de que en su día se pueda publicar en *La Semana Veterinaria* la relación íntegra de suscriptores y cantidades.

### Contribución por automóvil.

En la *Gaceta* del 2 del actual mes de julio, se ha publicado el Reglamento provisional de automóviles, conforme al nuevo plan de tributación de Patente Nacional de Circulación, y en el apartado 7 del art. 10, se sigue reconociendo que los «médicos» que por el ejercicio de su profesión hagan uso de vehículos automóviles cuyo peso no exceda de 750 kilogramos, pagarán la mitad de la cuota que les corresponda por la fuerza de sus motores, entendiéndose que esta bonificación sólo alcanza a un solo vehículo por cada médico.

El Colegio de Veterinarios de Toledo, al igual que otros de otras provincias, elevó, hace ya tiempo, una razonada instancia al Sr. Ministro de Hacienda solicitando que esta justa reducción se hiciera extensiva a los Veterinarios, y muy especialmente a los que desempeñaran los cargos de Inspectores de carnes y de Higiene Pecuaria.

Por lo que se ve, nuestra solicitud no ha sido atendida; esto no obstante, pensamos insistir en nuestra petición ante el Ministro, para lo cual solicitaremos el apoyo del Sr. Conde de Casafuerte, que fué el encargado de presentar nuestra instancia, para que interponga su valiosa influencia cerca del señor Calvo Sotelo, y tenemos la esperanza de que dado el espíritu de justicia que le adorna, atenderá nuestra justísima demanda.

### Nuevo colegiado.

Ha ingresado en nuestro Colegio el joven Veterinario D. Luis García Delgado, el cual se ha establecido en Mazarambroz.

Felicitamos a dicho compañero por su ingreso y esperamos que con su ilustración y sus juveniles entusiasmos coopere en lo posible al engrandecimiento de la clase.

### Otra disposición pecuaria.

Leemos en *La Semana Veterinaria*:

«Por el Ministerio de Fomento se ha publicado otra Real orden, por virtud de la cual, al autorizar a los ganaderos el establecimiento de campos de cría de ganados selectos, propósito que nos parece acertado, se remacha la inter-

vención exclusiva de los Agrónomos en esta acción, que es semioficial-semiprivada, no faltando ya dar más que un solo paso, el de impedir que los particulares puedan criar ganados por su cuenta sin la «dirección técnica adecuada», para que los Ingenieros Agrónomos queden proclamados soberanos absolutos de la ganadería. Y ya puesto en ese camino, ¿por qué no dar un paso más y convertirles también en árbitros de la policía sanitaria y de los mataderos? Para lo que está quedando de la Veterinaria.....»

Per nosotros aprobado, y si les parece poco todavía, que se encarguen de la Podología, que ahora con el automovilismo produce una enormidad.

### Defunción.

En Menasalbas, donde ejercía hace más de cuarenta años la profesión, ha fallecido nuestro querido amigo y condiscípulo D. Anastasio Alonso.

Los que tuvimos la fortuna de tratar a este ilustrado compañero, entusiasta y activo colegiado y amante del engrandecimiento de la profesión, sentirán con nosotros pérdida tan irreparable.

Era nuestro amigo Alonso uno de los concurrentes más asiduos a las Juntas del Colegio y de los que tomaban parte más activa en las cuestiones que en ellas se trataban, siendo su opinión muy respetada.

Hacia algún tiempo que la dolencia que, con carácter crónico, le aquejaba, le hacía estar algún tanto separado de nuestras tareas profesionales, pero se preocupaba con interés de todo cuanto ocurría en el seno de la clase.

Reciba su desconsolada familia y muy especialmente su hijo Tomás, estimado compañero nuestro, el testimonio sincero de nuestro pésame, por la sensible desgracia que la aflige.

### Otra defunción.

El joven y pundonoroso Profesor D. Loreto Aragonés ha fallecido en Marjaliza, pueblo de esta provincia, donde estaba establecido.

Por su afable trato, su carácter simpático y su seriedad en el ejercicio profesional, se había captado las simpatías y el cariño de todos sus convecinos.

Perteneció a nuestro Colegio desde que terminada la carrera, empezó a ejercer la profesión en Marjaliza y se distinguió por su amor a la Veterinaria.

A su atribulada familia damos nuestro pésame más sentido por el fallecimiento de tan estimado compañero.



---

Señores Veterinarios:

Emplead en vuestra clínica y  
recomendad en vuestra clientela

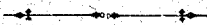
# El Transformador Animal

del que es autor el compañero

**J. CASABONA**



Este preparado lleva sello de garantía de A. N. V. E.



Producto que no contiene arsénico.

El mejor tónico engrasante conocido.

2 años de éxito. 20 años de experiencia

Combate y cura anemia, diarrea, enfermedades gastrc-intestinales, por crónicas que sean.

El que más resultado está dando para el engorde de toda clase de ganado.

Desarrolla con más rapidez el ganado de cría; en las vacas lecheras produce un aumento en cantidad de leche de un 30 por 100 diario. En el de cerda hay muchos casos que el aumento de peso durante los tres meses últimos de engorde ha dado un kilo diario. En las gallinas cura muchas enfermedades MICROBIANAS y parasitarias, aumentan en un 25 por 100 la puesta, el desarrollo de los polluelos es más rápido y sus carnes más exquisitas.

PRECIO ECONÓMICO

DE VENTA: D. Gonzalo Díaz Alonso.—Noez (Toledo).

Preparación exclusiva o Depósito de preparación:

*Farmacia de D. Rafael Loste*

Sariñena (Huesca).





# Preparados ARIBAS para Veterinaria.

## — Sección de inyectables. —

*Soluciones esterilizadas para inyecciones hipodérmicas perfectamente asépticas, escrupulosamente dosificadas y elaboradas según los procedimientos más modernos.*

### TARIFA DE PRECIOS PARA VETERINARIOS DE UN SOLO PRODUCTO

Aceite alcanforado al 10 por 100.—Idem al 20 por 100.—Idem al 30 por 100.—Aceite de croton (0,025).—Acido fénico (0,05).—Aconitina, nitrato de (0,0005).—Antipirina (0,25).—Arrhenal (0,10).—Atropina, sulfato de (0,001).—Bario, cloruro de (0,10).—Cacodilato de sosa (0,20).—Cafeína (0,20).—Colargol (0,05).—Digitalina (0,001).—Esparteína, sulfato de (0,05).—Estricnina, arseniato de (0,01).—Id., cacodilato de (0,01).—Id., sulfato de (0,001).—Eter sulfúrico (1,00).—Hidrato de cloral (0,10).—Pilocarpina, clorhidrato de (0,01).—Salicilato de sosa (0,20).—Veratrina (0,01).

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,00	1,75	4,00	1,25	2,25	5,25

Apomorfina, cloruro de (0,01).—Arecolina, bromhidrato de (0,01).—Cocaína, cloruro de (0,02).—Codeína (0,02).—Ergotina (0,001).—Morfina, cloruro de (0,02).—Quinina, bromuro de (0,10).—Quinina, biclorhidrato de (0,10).—Quinina, cloruro de (0,10).—Trinitrina al 1 por 1000.

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,25	2,25	5,25	1,75	3,25	7,50

Adrenalina al 1 por 1000.—Ergotina s. f. Ivon (1,00).—Eserina, sulfato de (0,01).

PRECIOS..	De 5 c. c.			De 10 c. c.		
	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.	Caja de 1 ampolla.	Caja de 2 ampollas.	Caja de 5 ampollas.
	1,75	3,25	7,50	2,50	4,50	10,00

**Nota importante.**—Todas las dosis señaladas deben entenderse por c. c.

Preparamos cuantas fórmulas nos encarguen a precios sumamente económicos. El timbre y el distintivo de Sanidad se cargan por separado en la misma factura.

Todos los precios son francos de embalaje en los almacenes del Laboratorio y pasando de 100 pesetas el importe de la factura, son también francos de portes estación de ferrocarril destino.

Concedemos grandes facilidades en los pagos, pero de no darnos en los pedidos orden en contrario, giramos a treinta días fecha de la factura.

Para pedidos, muestras y literatura, dirigirse a D. Fernando Arribas Mayner, a las señas abajo indicadas.

**Preparados en el Laboratorio XIELA**

**Apartado 161.—PRADO, 15, MADRID.—Teléfono 15.336.**

**DEPÓSITO EXCLUSIVO: Casa Steinfeldt. —: Prado, 15. —: Madrid.**

Se confeccionan preparados de varios productos que se publicarán en el próximo número e irán alternando en los sucesivos.

# Especialidades españolas ----- para Veterinaria. -----

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registrados.)

---

Hipodermia Veterinaria. \_\_\_\_\_

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
                  { Acción garantizada.  
                  { Esmero en su elaboración.

Gonzalo F. de Mata

LABORATORIO

La Bañeza (España).



---

# Los preparados Serranillos

— para Veterinaria. —

Cuatro son las especialidades que, hasta ahora, pone el Sr. Serranillos, ilustrado Farmacéutico de Talavera de la Reina, a disposición de los Veterinarios, y las cuatro podemos asegurar, con el testimonio de los compañeros que las han empleado, que dan excelentes resultados en los casos que están indicados.

Estos específicos son:

## La Vesicalina Serranillos.

Obra enérgicamente, sin producir depilación.

## El Derivativo Hipodérmico,

que resulta un excelente revulsivo.

## El Purgante intravenoso,

medicamento heroico contra los cólicos rebeldes,

Y, SOBRE TODO,

el purgante inyectable de efectos sorprendentes,

## El Peristaltógeno Serranillos,

que es infalible en los casos en que se quiere obtener una acción purgante.

De venta en casa del autor:

G. Serranillos, Farmacéutico, Talavera de la Reina,  
y en todas las buenas farmacias

